


<p>Buenas prácticas de Absentismo y accidentabilidad (Incluye gestión de IT y comisiones de IT)</p>	
<p>Salud laboral: seguimiento a los trabajadores tras reincorporación al trabajo después de una baja médica</p>	<p>Diciembre 2025</p>

Descripción de la tarea

Antes de la implementación de esta Buena Práctica, el seguimiento de los trabajadores del sector sanitario tras el alta médica se realizaba de forma limitada y no sistematizada desde Salud Laboral. No existía un procedimiento estructurado de contacto con el trabajador una vez finalizado el proceso de incapacidad temporal, por lo que la valoración de la causa de la baja (laboral o no laboral) y de las posibles repercusiones en su reincorporación al puesto de trabajo quedaba supeditada a la demanda espontánea del propio trabajador o a incidencias detectadas de manera puntual.

Esta situación conllevaba diversas dificultades, entre ellas:

- Posible infra detección de patologías o lesiones relacionadas con el trabajo.
- Falta de valoración a la reincorporación efectiva y por tanto retrasos en la adopción de medidas preventivas o de adaptación del puesto de trabajo cuando eran necesarias.
- Pérdida de oportunidades para intervenir desde Salud Laboral en la prevención de recaídas o nuevas bajas.

Solución adoptada

Como solución a las dificultades detectadas, desde Salud Laboral se implantó un procedimiento de seguimiento activo de todos los trabajadores del sector sanitario tras el alta médica por incapacidad temporal independientemente de la duración del proceso de IT. Este procedimiento se basa en el contacto telefónico sistemático con los trabajadores incluidos en el listado de procesos de incapacidad temporal, una vez se dispone de la información procedente desde personal de Distrito.

Durante dicho contacto telefónico se realiza una valoración estructurada que incluye:

- Identificación del motivo de la baja laboral.
- Evaluación del estado de salud actual del trabajador tras el alta médica.
- Detección de posibles dificultades o limitaciones para la reincorporación al puesto de trabajo habitual.

En función de la información obtenida, se determina la necesidad de actuaciones posteriores desde Salud Laboral, como la citación en consulta para una valoración más exhaustiva, la coordinación con otros dispositivos asistenciales o la propuesta de medidas preventivas y/o de adaptación del puesto de trabajo, cuando procede.

Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

La implantación de esta Buena Práctica ha permitido mejorar de forma significativa el seguimiento de los trabajadores del sector sanitario tras el alta médica por incapacidad temporal, generando los siguientes resultados y beneficios:

- Mejor identificación de bajas de posible origen laboral o lesiones relacionadas con el trabajo que previamente podían pasar desapercibidas.
- Valoración temprana de la capacidad tras la reincorporación laboral, permitiendo anticipar dificultades y adoptar medidas preventivas.

-
- Mayor accesibilidad y cercanía al trabajador, favoreciendo la comunicación directa con Salud Laboral y aumentando la percepción de apoyo durante el proceso de vuelta al trabajo.
 - Homogeneización y sistematización del seguimiento, al contar con un procedimiento estructurado aplicable a todos los trabajadores en situación de alta tras una IT.

En conjunto, esta Buena Práctica contribuye a una reincorporación laboral más segura y adecuada, reforzando el papel de Salud Laboral en la protección de la salud de los trabajadores y en la prevención de riesgos laborales.

Este procedimiento se ve dificultado por la gestión de la documentación desde personal al no enviar con periodicidad el listado de los profesionales que se encuentran en situación de alta tras IT.

Estado en el que se encuentra la Buena práctica

En desarrollo y con resultados observables.

Autoría: María José Molina Garrido y Julia Pérez Moreno
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales 1.1